



Elección de magistrados de la Sección Primera y la Sección Tercera del Consejo de Estado

El proceso para surtir la vacante de la Sección Primera y las tres vacantes de la Sección Tercera del Consejo de Estado, se ha llevado a cabo bajo el cronograma publicado inicialmente por el Consejo Superior de la Judicatura. La etapa del procedimiento desarrollada por esta última corporación, culminó en la realización de una lista de elegibles.

Posteriormente, el 14 de octubre de este año, el Consejo de Estado citó a una audiencia pública de entrevistas a estos candidatos. La entrevista se realizó con el fin de que cada uno de ellos diera las razones por las cuales consideraban que deberían ser seleccionados como magistrados del Consejo de Estado. Todos los postulados llegaron con un discurso preparado para exponer su trayectoria profesional, pero sin que se plantearán preguntas específicas que permitieran ahondar en las aptitudes de los candidatos.

Con lo anterior, **Elección Visible** reconoce los avances que se han tenido en materia de transparencia con la publicación de las listas de aspirantes, la apertura de espacios para que la ciudadanía realice comentarios sobre las personas inscritas y las entrevistas mediante audiencias públicas televisadas, utilizando, además, herramientas tecnológicas.

Sin embargo, se debe propender por publicar las hojas de vida de los aspirantes. Además, se debe avanzar hacia la realización de entrevistas que permitan que la ciudadanía realmente conozca las capacidades de quienes van a ser elegidos.



Elección Visible espera que sean elegidas las personas más idóneas para ocupar estas cuatro vacantes del Consejo de Estado, una de las corporaciones más importantes de la Rama Judicial.